

RESOLUCION DCS 336/2010

Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2010

VISTO:

La solicitud de auspicio de la Federación Argentina de Cardiología para el XXIX Congreso Nacional de Cardiología 2011

CONSIDERANDO:

Que dicho evento científico cuenta con una trayectoria y referencias nacionales e internacionales que garantizan su nivel y trascendencia en el ámbito profesional

Que es espíritu de este Departamento fomentar las actividades que impliquen un ámbito de trabajo, estudio y actualización de disciplinas directamente comprometidas con la Salud de las Comunidades

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 24 de noviembre;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Articulo 1º: Otorgar el auspicio al XXIX Congreso Nacional de Cardiología 2011

Articulo 2°: Informar a los organizadores del Curso, difundir el evento en los canales de comunicación habituales del Departamento y cumplido, archívese